

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 807/2018 - P.Com

AUTOR: GRANDOSO María Inés, MANGO Héctor Marcelo, MARTINEZ Raúl Francisco, PITA Carina Isabel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de instruir a los organismos que corresponda para que implementen las acciones y medidas de apoyo, asistencia y asesoramiento que garanticen la constitución de la "Cooperativa Interlagos Limitada" de la ciudad de Cipolletti.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su ARCHIVO, debido a que los hechos que originaron la presente ya fueron canalizados por los interesados.**

SALA DE COMISIONES

MARTINEZ

CUFRE

INCHASSENDAGUE

MAULEN BENITEZ RESSEL JOCANO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 DE Septiembre de 2019.-